

RADICADO 1994-4043
AUTO SUSTANCIACIÓN
FILIACION

Al Despacho de la señora Juez, pasa para proveer. Bucaramanga, noviembre 23 de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En memorial que antecede la señora NEREYDA HELIODORA ALVARINO RIVERA, quien dice actuar en nombre propio y en mi representación de GISELA ALVARINO RIVERA en calidad de hijas y herederas del señor ANTONIO CARLOS ALVARINO PACHECO solicitan el LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES.

Observa el despacho que el expediente se encuentra en el archivo central, habrá de ordenarse que por secretaria se solicite el mismo y una vez se obtenga se dará trámite a la solicitud. Líbrese oficio y comuníquese a la peticionaria lo aquí decidido.

Notifíquese y Cúmplase

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

24 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m. y bajo
p. N.o 146 anoto en estados el auto anterior para
notificarlo a las partes.

ELVIRA GUALTEROS RODRIGUEZ
Secretaria